



NACIONAL



Resolución 1012/2003

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Obra Social de Conductores Camioneros y Personal del Transporte Automotor de Cargas. Cobertura médico-asistencial de empleados de monotributistas.
Baja

Fecha de Emisión: 22/12/2003; Publicado en: Boletín Oficial 05/01/2004

Visto el expte. 45.406/03-S.S.Sal., y la resolución S.S.Sal. 119/2001, y

Considerando:

Que en el expediente del Visto se presenta la Obra Social de Conductores Camioneros y Personal del Transporte Automotor de Cargas (R.N.O.S. 1-0320-4) quien solicita ser excluida del Listado de Obras Sociales que se encuentran inscriptas para brindar la cobertura médico-asistencial a los empleados de los monotributistas.

Que el citado agente no ejerció oportunamente, la facultad acordada en el art. 2 de la resolución S.S.Sal. 119/2001.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos se ha expedido al respecto, considerando que ante la ausencia de una norma expresa que contemple la solicitud efectuada por el agente de seguro de salud, corresponde aplicar por analogía lo dispuesto en el art. 5 de la resolución S.S.Sal. 61/2000, estimando que habiendo transcurrido más de un año desde el vencimiento del plazo establecido en el art. 2 de la resolución S.S.Sal. 119/2001, corresponde acceder a lo peticionado, debiendo mantener su obligación respecto de los beneficiarios ya inscriptos. Que esta superintendencia comparte el criterio sustentado por las áreas técnicas del organismo.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los decretos 1615/1996 y 145/2003 P.E.N.

Por ello,

El superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°. - Dar de baja a la Obra Social de Conductores Camioneros y Personal del Transporte Automotor de Cargas (R.N.O.S. 1-0320-4) del Listado de Agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud para la cobertura médico-asistencial de los empleados de monotributistas, manteniendo su obligación respecto de los empleados de monotributistas ya inscriptos.

Art. 2°. - Regístrese, etc.

Torres

